

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Graduación Manuscrito Científico

Carrera: Licenciatura en Educación

Título del TFG: “Los Acuerdos Escolares de Convivencia y la Pandemia-  
Implicancias”

School Coexistence Agreements and Pandemic-Implications

Autor: ALAVAR, Edgardo Gabriel

Legajo: INNO004292

Tutor: CUNILL; María Clara

Jujuy, Año 2021.

## Índice

Resume y palabras clave.....	2
Abstract and keywords .....	3
Introducción.....	4
Método .....	13
Diseño.....	13
Participante.....	13
Instrumentos.....	14
Análisis de datos.....	14
Resultados.....	16
Matriz de datos.....	23
Discusión .....	24
Referencias.....	32
Anexo I, Consentimiento de entrevista.....	34
Anexo II, Consentimiento de entrevista.....	35

### Resumen

El trabajo de investigación realizado, tuvo como objetivo evaluar, en el regreso a las aulas, la influencia de las normativas protocolares sanitarias en los acuerdos escolares de convivencia en las escuelas, Bachillerato N° 24 de la localidad de Lozano y Escuela Técnica Provincial N° 1 “Aristóbulo Vargas”. A partir de los análisis planteados en investigaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales de la temática de la convivencia y los efectos que se produjeron en el periodo de pandemia, se generan nuevos escenarios en cuanto a la conformación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC). Tanto el diseño de la metodología como el análisis realizado fueron flexibles, y se priorizó la importancia de la palabra del entrevistado. También se utilizó una matriz de datos para la descripción de lo observado en los documentos de cada institución. Se registraron problemáticas relacionadas con, la contención institucional, desigualdad, estado de ánimo, relaciones directivos-docentes y normativas referidas a la vestimenta del uniforme escolar. Desde las instituciones se generaron acciones para la contención de toda la comunidad educativa a los fines de resguardar los lazos de convivencia, que fueron afectados notablemente, por lo que es inminente la intervención del estado y los organismos pertinentes. Aún no se conoce en totalidad los efectos de la situación pandémica, pero sí es evidente que provocó cambios en la convivencia por lo que urge el tratamiento y reformulación de los AEC, basados en la nueva normalidad.

Palabras clave: acuerdos escolares de convivencia, escuela, conflictos, educación, pandemia.

### Abstract

The objective of this research work was to evaluate the influence of health standard protocols on school coexistence agreements in the following schools: Bachillerato N°24 (located in Lozano village) and Escuela Técnica Provincial N°1 “Aristóbulo Vargas” in the returning to face to face teaching. On the basis of the analyses carried out by national and international organisms in researches about school coexistence and the effects produced during pandemic time, new settings are generated regarding the shaping of school coexistence agreements (SCA). Both the design of the methodology and the carried out analysis were flexible, also the opinion of the interviewees was prioritized. It was used a data matrix to describe the noted data in the documents of each institution. Problem areas related to institutional support, inequality, mood, managerial personnel-teacher relationship and school attire policy were detected. Institutions took measures to support all the school community to safeguard coexistence ties which were notably affected, so State and relevant agencies’ intervention is imminent. Pandemic effects are not yet fully known, but it is clear that pandemic brought changes into school coexistence. Because of this, it is urgent the treatment and reformulation of the SCA based on the new normal.

Keywords: coexistence school agreements, school, conflicts, education,, pandemic.

## INTRODUCCIÓN

La convivencia es un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Es importante que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión (que tiene un rol clave) proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos.

Las relaciones personales tienen que brindarse en un clima donde la confianza sea el valor esencial. Ricardo Hevia (2014, p. 2) expresa al respecto:

La confianza es el fundamento de toda relación social que no está basada en la fuerza ni en el temor. De ahí la importancia de poner en práctica en las escuelas una verdadera pedagogía de la confianza, que sugiere la institucionalización de ciertos mecanismos para generar este valor en los estudiantes (Hevia en Fierro, 2014, p. 2)

La confianza hace a la convivencia, a la construcción social del individuo y la escuela es el escenario de formación por excelencia.

La temática en cuestión ha sido estudiada y evaluada a lo largo de la historia no solo por autores reconocidos en el ámbito educativo, sino por los organismos internacionales abocados a las implicancias que esta tiene con la educación, como las que postula la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” expresa que “con poca frecuencia los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones” (UNESCO, 2008, p. 16).

Otros organismos que también tratan la temática o las relaciones como, UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y Plan Internacional también han publicado un informe sobre “violencia escolar en América Latina y el Caribe”

(UNICEF, 2011) que presenta prácticas exitosas de enseñanza para prevenir tan preocupante problemática.

El Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos, en el “X Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos, Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos” (IIDH, 2011), centra su atención en la situación de la violencia y sistematiza trabajos realizados por países de la región.

En los Informe de la Red de Gestión Educativa acerca de la convivencia en los centros educativos de educación básica en Iberoamérica (Red AGE, 2014), consideran fundamental que, para que se propicien aprendizajes los miembros de instituciones educativas, se debe reflexionar acerca de la convivencia en la escuela (Díaz Better y Sime Poma, s.f.).

La relevancia internacional de la convivencia escolar, la cual no resulto ajeno a nuestro país, dio sus primeros avances en el trabajo con los acuerdos escolares de convivencias (AEC) en la última década, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206. Esto surge en respuesta a problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la preocupación central. Es el Estado nacional el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por nivel estipularán los aspectos claves a considerar para la misma.

Los AEC se rigen por un marco jurídico relacionado con leyes, decretos y resoluciones ministeriales que mediante su aplicación procuran brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones Cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria.

El dinamismo que ofrece el mundo globalizado con problemáticas que acompañan ese permanente cambio, nos obliga hoy en día, a producir las actualizaciones de las normas, no solo las ya basadas en la convivencia mutua, sino que se buscara también el bienestar sanitario de la población escolar en el aspecto clínico y psicológico, que puede afectar notablemente el estado de ánimo de toda la comunidad educativa.

Con este marco queda bien conceptualizada **la convivencia** y todos sus aspectos relacionados a la escuela, es entonces que si nos centramos en ella podemos ver que la misma está afectada por la actual situación. Según el documento Policy Brief: The Impact of COVID-19 on children (2020) publicado por la ONU, la población infantil es la que presentará mayores afectaciones, pues a pesar de que no sean parte de la población con mayores efectos en la salud, se considera que el impacto se verá reflejado directamente sobre su bienestar, particularmente por las implicaciones socioeconómicas que conlleva. Los efectos se percibirán de manera diferenciada y con mayor impacto en las niñas, niños y jóvenes que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, acentuando la desigualdad. (Policy Brief: The Impact of COVID-19 on children, 2020). En este contexto, un elemento a considerar es que muchas veces las medidas de mitigación ante emergencias implican también efectos indeseados en lo individual y lo social; un ejemplo de esto es el cierre de escuelas y sus implicaciones.

El aislamiento social es uno de los principales efectos que han vivido niñas, niños y adolescentes debido al cierre de escuelas (Adverse consequences of school closures, UNESCO, 2020) el cual se caracteriza por la imposibilidad de interacción presencial en su comunidad educativa; esto es un problema, dado que las escuelas representan puntos de encuentro de actividad social e interacción afectiva, la cual se ve coartada por el distanciamiento social. Los efectos indeseables impactan el ámbito psicosocial, por un lado, porque en momentos de aislamiento y distanciamiento físico es

natural sentir estrés, ansiedad, miedo y soledad (Adverse consequences of school closures, UNESCO, 2020); por otro lado, porque el propio aislamiento dificulta el sostenimiento de redes comunitarias que aportan recursos de interacción: comunicativos, afectivos y de participación para enfrentar la crisis.

Se ha registrado que, ante emergencias, se presentan en las niñas, niños y adolescentes reacciones diversas; algunas de ellas son: dificultad para dormir, dolores físicos, agresión, miedo, desinterés, pensamientos de calamidad, pensamientos de vulnerabilidad y ansiedad, entre otras (Policy Brief: The Impact of COVID-19 on children, ONU, 2020).

Es en este contexto que se considera la necesidad del apoyo psicosocial dirigido a la búsqueda del restablecimiento de la vida en comunidad en la escuela a través del fortalecimiento de procesos colectivos e individuales de **convivencia**. El esfuerzo requiere centrarse en la resignificación socioafectiva, el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la organización y participación social, la búsqueda del cuidado colectivo y la formación de lazos de solidaridad.

El enfoque psicosocial es una perspectiva de reflexión y abordaje práctico cuyos elementos de intervención son: la interacción grupal y comunitaria y el ámbito de las relaciones interpersonales. En la primera se reconoce la importancia del fomento del capital social, en la construcción de lo político, lo público y el desarrollo de competencias ciudadanas. Por otro lado, en el ámbito de las relaciones interpersonales, se considera que la interacción social tiene un papel preponderante en la configuración de condiciones de desarrollo humano y bienestar (Ramírez-Ramírez & Martínez Chaparro, 2015).

Según Molina (2015), la categoría psicosocial se encuentra definida en el plano conceptual por todo un conjunto de reflexiones que argumentan el carácter relacional de la condición humana y en particular de la acción (p.17). En un primer

momento, lo que se puede llevar a la reflexión es que el núcleo de la **convivencia**, lo que la hace ser, parte de la misma base que la perspectiva psicosocial: la interrelación entre personas; por tanto, hablar de **convivencia** es precisamente remitirse a esta particularidad de la condición humana, la cual puede concebirse como proceso de relacionamiento abierto entre personas, que es además dinámico y complejo, y que implica un entramado de formas diversas de relacionarse que se presentan en el cotidiano vivir con otras y otros en un espacio común.

Esta definición de convivencia nos permite identificar que la podemos concebir como un proceso y no como un estado, lo que implica reconocerla desde su carácter dinámico y abierto. Asimismo, de manera particular la convivencia como objeto de análisis y de reflexión se refiere de manera focalizada a las prácticas de relación que integran un gran y complejo conjunto de acciones y significados que la mediatizan y a las expresiones diversas que la conforman en un momento y contexto determinado.

**En el caso del espacio escolar;** se habla del tejido relacional de la comunidad educativa que se conforma y toma significado en lo cotidiano.

Es necesario reconocer que la interacción social desempeña en la vida humana un papel preponderante en la configuración de condiciones de desarrollo humano, bienestar psicológico, subjetivo y social. En la perspectiva psicosocial, un objetivo primordial es:

movilizar en los sujetos no solo sus elaboraciones y significados personales, sino también su memoria histórica, los entornos relacionales y el modo en que le afectan las concepciones, percepciones, actitudes, creencias, que se posicionan entre grupos o en la cultura (Ramírez-Ramírez & Martínez- Chaparro, 2015, p.7).

La perspectiva psicosocial, de acuerdo con el objetivo anterior, ofrece tres componentes claves: comunitario, crítico y participativo.

El componente comunitario implica resignificar la convivencia y sus procesos que la conforman en un contexto relacional; esto remite indudablemente a la esfera de la vida en común. Para Bohórquez y Carmona (2015), desde la perspectiva psicosocial, la comunidad se concibe como:

...un espacio simbólico y físico con significación para quienes lo habitan, donde se interrelacionan sujetos de manera informal y se evidencian construcciones de sentido, subjetividades, relaciones sociales y micropoderes. Esta perspectiva le da plena importancia al sujeto y a su contexto social y ecológico, pues éste le da forma (y viceversa). Sin embargo, también se comprende que el sujeto construye en ese contexto identidades, autonomía y singularidad (p.69).

El componente crítico implica, por su parte, apelar a formas deseables de relación como referente último a partir de condiciones de posibilidad y en función de los recursos simbólicos y materiales de los que se disponga (Molina, 2015). Es a través de una postura crítica que se puede repensar la convivencia hacia la construcción de formas distintas de interacción, y de esta forma recuperar el sentido constructivo de la convivencia hacia nuevos modelos de relación y proyectos comunes de bienestar que, a su vez, puedan responder a las necesidades y los efectos que la pandemia ha traído a las personas y sus comunidades.

Se necesita poder analizar y potenciar los procesos psicosociales de la convivencia a partir de los cambios en las dinámicas sociales de interacción que se viven a partir de la pandemia, sobre todo desde una mirada de transformación social.

El componente participativo incluye la identificación de prácticas que promueven el uso de recursos simbólicos y materiales de personas y colectivos; esto requiere, según Gonzáles (2015), propiciar la emergencia de nuevos procesos de subjetivación y nuevas tramas de relaciones al interior de la comunidad (p.32). Siguiendo

al autor, la expresión de un nuevo tejido social emerge de espacios dialógicos innovadores, considerando que solo una acción participativa capaz de implicar a los otros lleva a la emergencia de nuevas configuraciones subjetivas (p.32).

Según la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (Reconstruir sin ladrillos). Guías de apoyo para el sector educativo en contextos de emergencia, UNESCO, 2020), el apoyo psicosocial ayuda a las personas y a las comunidades a sanar el daño psicológico y a reconstruir las estructuras sociales después de atravesar una emergencia o un acontecimiento grave. A través del apoyo psicosocial, se busca fortalecer las capacidades personales y sociales de la población a través de metodologías inclusivas, participativas y horizontales. La comunidad escolar es clave para promover espacios participativos.

En este contexto, es necesario replantear la escuela desde el punto de vista de la socialización con un sentido político, es decir, como un espacio de interacción con múltiples posibilidades para la construcción y reconstrucción del conjunto de dispositivos que promueven y mediatizan el desarrollo de subjetividades en la búsqueda de prácticas sociales y educativas para el bienestar y la igualdad.

Remitirse al tema de **convivencia** en la escuela implica reconocer el carácter relacional del aprendizaje, y se requiere destacar el valor de la convivencia como base de cualquier proceso formativo. Las instituciones escolares no son solo productoras de conocimiento, sino que representan espacios en los que se ofrece a las personas su sentido del lugar, valor e identidad a través de representaciones, relaciones sociales, cualidades particulares y valores que presuponen historias y modos de estar en el mundo (Giroux, 1992, p.77).

A partir del apoyo social, se considera que a través de la comunidad educativa es posible crear espacios para cubrir las siguientes necesidades ante una emergencia:

sentido de pertenencia, relacionamiento con pares, vínculos personales, estimulación intelectual, estimulación física y sentirse valorado.

Entonces es importante replantear los AEC en las escuelas de nivel medio público y privado, ya que según relevamiento realizado al azar en cinco establecimientos educativos se evidencia una semejanza que induce a una copia de una matriz formulada por el ministerio de educación de la provincia de Jujuy, variando solo en su RELATO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, y otros aspectos menores.

Los actuales acuerdos escolares de convivencias en los establecimientos presentan la necesidad de incluir nuevos aspectos relacionados con la contención psicosocial de la comunidad educativa ante los cambios sociales producidos en los siguientes establecimientos educativos:

ETP N°1 "Gral. Aristóbulo Vargas Belmonte" de San salvador de Jujuy y  
Bachillerato N° 24 de la Localidad de Lozano Provincia de Jujuy.

La presente investigación busca identificar esas falencias y proporcionar las alternativas posibles para la inclusión de las mismas.

Este proyecto pretende responder a los siguientes interrogantes:

¿Entonces en qué grado influye las nuevas normalidades, en las normas de convivencias ya establecidas?

¿Cuáles serían las acciones deberían acceder la institución, en basada en su cultura escolar para particularizar su AEC ante situaciones sanitarias desfavorables?

En consecuencia, nos proponemos cumplir con el objetivo general de **evaluar, la influencia de las normativas protocolares sanitarias en los acuerdos escolares de convivencia en las escuelas, Bachillerato N° 24 de la localidad de Lozano y Escuela Técnica Provincial N° 1 “Aristóbulo Vargas”, en el regreso a las aulas.**

Considerando algunos aspectos más destacados explicitamos los siguientes objetivos específicos:

- Indagar sobre los nuevos planteos que asume la comunidad educativa para el cumplimiento y ajuste de los acuerdos escolares de convivencia ante la nueva normalidad en el Bachillerato N° 24 de la localidad de Lozano y Escuela Técnica Provincial N° 1 “Aristóbulo Vargas”.

- Explicitar qué estrategias y recursos humanos externos son necesarios para articular los AEC con los protocolos sanitarios, durante el regreso a la presencialidad en el Bachillerato N° 24 de la localidad de Lozano y Escuela Técnica Provincial N° 1 “Aristóbulo Vargas”.

La investigación tendrá un enfoque cualitativo, utilizaremos instrumentos que comúnmente se administran en este tipo de trabajo para la adecuada recolección de la información.

Se tendrá en cuenta que la recopilación y análisis de datos desde el enfoque cualitativo debe reunir tres requisitos según Strauss (1989:10).

1. Que la interpretación y recolección de la información deben guiarse según interpretaciones sucesivas realizadas durante la investigación.

2. Que la teoría debe ser conceptualmente densa, con muchos conceptos y relaciones entre ellos evitando caer en la simplicidad y

3. Que el examen de los datos deba ser detallado, intensivo y microscópico, con el objetivo de exhibir la maravillosa complejidad que yace de ellos, detrás y más allá de ellos. (Strauss en Vasilachis de Gialdino, 2007).

## **MÉTODOS**

### **Diseño**

La investigación pretende ser, principalmente, emergente e inductiva, más que estructurada, por lo tanto, se presentará un diseño flexible que propiciará esta particularidad. Es decir, durante la investigación se estará *preparado para lo inesperado* y se estará abierto a modificaciones. Caracteriza al diseño descriptivo que se centra en la riqueza de la palabra del entrevistado y/o sus conductas. El análisis de la información no será matemático, sino que se captará flexiblemente el significado de la acción (Vasilachis de Gialdino, 2007). 7

### **Participantes**

La investigación se centró en el análisis y características fundamentales de los AEC de 2 escuelas de nivel medio elegidas al azar, las mismas son:

ETP N°1 "Gral. Aristóbulo Vargas Belmonte" de San salvador de Jujuy y

Bachillerato N° 24 de la Localidad de Lozano Provincia de Jujuy.

Las entrevistas en profundidad se realizarán a los directores de cada escuela. La elección de dicha figura se debe a que se analizarán aspectos institucionales, por lo que se considera que el rol de quien gestiona y dirige aportará una mirada más general y global sobre la información solicitada, entre otras razones.

Los datos no serán representativos solo cumplen el objetivo de evaluar un aspecto significativo que atraviesa la escuela hoy y servirá como práctica de investigación para aprobar el seminario trabajo final de la licenciatura en educación

### **Instrumentos**

Para la recolección de datos se realizarán entrevistas en profundidad a los directores de la escuela, matrices de datos para analizar proyectos institucionales y

objetivos de los AEC, lectura de proyectos de cada una de las escuelas. A continuación, detallaremos la aplicación de cada instrumento.

### **Análisis de datos**

El proyecto constará de tres etapas:

**Primera etapa:** aquí se elaborará un estado del arte con los conceptos claves que darán fundamento y respuesta de los temas centrales, como convivencia en la escuela, construcción colectiva, estructura de los acuerdos escolares de convivencia. Además, aquí se expondrán los acuerdos de cada una de las escuelas y sus características más importantes.

**Segunda etapa:** consistirá en la elaboración y ejecución de una entrevista en profundidad que se realizará al director/a de la escuela como el líder educativo que encabeza y coordina la convivencia en la institución.

En esta instancia se planteará también los diferentes problemas surgidos a durante el periodo de vuelta a las clases presenciales y los planteos sugeridos por toda la comunidad educativa, en sus aspectos más relevantes y que infringiera en los AEC.

En esta instancia, además, se realizará una lectura en profundidad de los proyectos institucionales con los que cuenta la escuela y que contribuyen a la convivencia de la misma.

**Tercera etapa:** se mostrarán las conclusiones derivadas de la triangulación de datos, donde observaremos la elaboración de proyectos institucionales a partir de los objetivos de los AEC. Se construirán las variables para analizar las entrevistas en profundidad del director/a y destacar los temas más importantes de dicho interrogatorio.

Se realizarán comparaciones entre las dos escuelas, en especial, realizaremos apreciaciones vinculadas a los objetivos planteados.

La matriz de datos tendrá:

1. una columna con los puntos relevados en los AEC que podrían ser observados para su replanteo.
2. y otra, en paralelo, las situaciones adversas que se generaron para la aplicación de los puntos del AEC de la columna uno.
3. una tercera columna con las estrategias de acción propuestas por el directivo.

De forma paralela se pretende realizar una lectura exploratoria para encontrar temas comunes a las tres variables.

La entrevista, por su parte, responderá a las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo se elaboraron los AEC?
- ¿Quiénes participaron en su elaboración?
- ¿Cuáles son las dificultades más recurrentes en la convivencia escolar en el regreso a las clases presenciales?
- ¿Se pueden detectar aspectos relevantes en referencia a la situación psicosocial de los alumnos o docentes, que estarían infiriendo en su convivencia escolar?
- ¿Qué acciones se realizan o plantean para mejorar la convivencia en la escuela según lo que exigen las nuevas normativas sanitarias?
- ¿Considera importante solicitar asesoramiento o intervención de profesionales afines?

Este tipo de entrevistas tienen la particularidad de concentrarse en un único tema, en donde el entrevistado es libre y espontáneo. El entrevistador, por su parte, deja hablar sin restricciones y solo propone algunas orientaciones básicas en la conversación. Esta técnica se emplea, normalmente, con el objetivo de explorar a fondo alguna “experiencia vivida por el entrevistado o cuando nuestros informantes son testigos

presenciales de los hechos de interés por lo que resulta adecuado insistir sobre estos, pero dejando, a la vez, entera libertad para captarlos en toda su riqueza” (Sabino, 1996, p. 156), por ello es adecuado para nuestra investigación.

La entrevista semiestructurada servirá como guía y será responsabilidad del entrevistador indagar sobre los temas relevantes, propiciar empatía y calidez en el diálogo, siendo estas características fundamentales para el efectivo logro del interrogatorio. Es posible que las características de las instituciones que se trabajarán en la primera etapa, abran la posibilidad de realizar otras preguntas que arrojen información útil para dicho proyecto.

## **RESULTADOS**

El análisis de los Acuerdos Escolares de Convivencia (desde ahora en adelante AEC), de las instituciones en la que se basa la investigación, coinciden en la fundamental importancia de su validez ante todos los actores intervinientes, con el fin de generar un ámbito agradable y de convivencia, para el desarrollo de la vida escolar.

El bachillerato N° 24 plantea al acuerdo como una meta educativa, es aprender a convivir. La educación para la paz para una mejor convivencia no es una opción más sino una necesidad que toda institución educativa debe asumir. Ahora se trata de conseguir que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real.

Educar para la paz es una forma de educar en valores. La educación para la paz lleva implícitos otros valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad. La educación en valores es un factor importantísimo para conseguir la calidad que proponemos los “LOROS” en nuestro sistema educativo.

Luego de haber transitado con nuestro Acuerdo Escolar de Convivencia durante 2 años (2014 y 2015) nos reunimos los diferentes representantes de la escuela y

del Consejo Escolar de Convivencia (C.E.C.), para realizar una actualización, con la participación colectiva de toda la comunidad educativa, según la Resolución N° 1215-SGE/13 de aprobación del 1° AEC.

Constituye un sistema de principios, normas, órganos y prácticas institucionales democráticas que regula las relaciones entre todos nosotros para así poder cumplir con nuestros fines educativos específicos. (Según la Resolución del CFE N° 93/09, y las Res. Prov. N° 6085-E/09, y N° 6084-E/13)

Y que es necesario renovarlo, para continuar fortaleciendo la convivencia escolar, por todos los actores de la escuela, tanto adultos como estudiantes. Por ello, fue necesario restablecerse y afirmar acuerdos de pautas de convivencia, las cuales deberemos cumplir, respetar y legitimar en un plano de igualdad ante la ley, aunque con diferentes roles y funciones, por todos los actores de la institución. Esto implica asumir compromiso y responsabilidad por cada sujeto adulto y profesional que pertenece a la institución.

Por su parte la escuela técnica, manifiesta en su AEC que el anterior Equipo Directivo de la institución, organizó sistemáticamente numerosas acciones en el marco del proceso de construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.

Año: 2014 Se elaboró un Reglamento de Convivencia y Disciplina escolar el cual no llegó a ponerse en vigencia.

Actualmente, se fueron haciendo algunas modificaciones a dicho reglamento para llegar a elaborar el AEC, teniendo en cuenta las capacitaciones presenciales y tutorías virtuales organizadas por el Servicio de Mediación y Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.

Año 2015 y 2016: se puso en vigencia el reglamento de convivencia redactado socializando el mismo entre los estudiantes y docentes.

Proceso de consultas realizadas:

A través de encuestas, entrevistas, reuniones, talleres, jornadas institucionales, etc....

Consulta a los estudiantes: por medio de talleres y relevamientos realizados por los docentes del área ciencias sociales, la Consulta a los docentes: se realizó por medio de encuestas y sugerencias verbales.

Consulta a las familias/tutores: por medio de los preceptores cuando los padres se presentan en la institución.

Consulta al personal No Docente: se realizó por medio de secretaria del establecimiento con talleres o sugerencias escritas.

Año 2016 y 2017: Se asistió a capacitaciones y tutorías presenciales y virtuales organizadas por el equipo Técnico del Servicio de Mediación y Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.

Todas estas acciones realizadas figuran en un bibliorato destinado para el AEC, y que se encuentra en la Institución.

En lo que refiere a los objetivos planteados:

Indagar sobre los nuevos planteos que asume la comunidad educativa para el cumplimiento y ajuste de los acuerdos escolares de convivencia ante la nueva normalidad en el Bachillerato N° 24 de la localidad de Lozano y Escuela Técnica Provincial N° 1 “Aristóbulo Vargas”.

El directivo del bachillerato N° 24, manifiesta que como a gran parte de la sociedad esta nueva normalidad afecto notablemente a aspectos fundamentales, sobre todo los relacionados con el estado emocional de los alumnos y profesores, factor que incide directamente a la convivencia escolar, generando una ruptura de los vínculos de

contención que son aportados por los preceptores, quien según la cultura escolar que posee esta institución, son quienes reconocen, las problemáticas que se presentaran.

Manifiesta la directora “... este grupo de preceptores dentro de lo que es la cultura institucional hace un trabajo muy fuerte contención, cada uno conoce bien a los alumnos, están bien diagnosticados están bien identificados quiénes son los que tienen alguna situación social, quiénes son los alumnos que necesitan el apoyo, colaboración y el seguimiento”.

Continúa “..Hoy ese vínculo se rompió debido a la no presencialidad, más aun en los estudiantes de primer y segundo año, quienes no reconocen las normativas establecidas por el AEC y las relaciones culturales de la escuela”.

El otro directivo en este aspecto evidencia que la convivencia se ve afectada, en cuanto a las relaciones que se presentan entre los alumnos que ingresaron el año anterior y este año a la escuela con los alumnos de cursos superiores.

“...el alumno que ingreso sufre el duelo de no haber pasado por una despedida de séptimo grado y de pronto ahora encuentra un nuevo contexto sin la preparación que solían tener los alumnos egresados del nivel primario. Ya en la secundaria tienen nuevamente ese desamparo por no ser bautizados por los alumnos de quinto año y la imposición de distintivo de la escuela, que le otorga a los ingresantes ese sentido de pertenencia a la escuela, importantísimo para la convivencia, y sobre todo su estado psicosocial...”

Se pone de manifiesto también que se presenta un cierto grado de desigualdad en cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje, según expresa la directora del bachillerato N° 24 “... la situación de encierro, la falta de interacción social, la pérdida de clases presenciales, y la incertidumbre general que ha originado esta pandemia genero un ambiente propicio en donde se vio un aumento del estrés, lo que desencadeno en

situaciones de violencia. Afloraron situaciones de inequidades sociales, puestas en evidencia por la pandemia, que se han recrudecido y aumentan el abismo educativo entre quienes acceden al uso de la tecnología y quienes carecen de la misma.”

Algunas de las acciones que tomaron para mitigar esta situación de desigualdad es la que manifiesta el director de la escuela ETP “...en cuanto a las evaluaciones de los estudiantes, instancia importante para la institución, recurrimos al reemplazo de calificación numérica por la que refiere a calificación con aprendizajes alcanzados, en proceso o superados, para que de alguna manera no afecte el estado anímico de los estudiantes.”

En el marco regulatorio que establece el AEC, con respecto al uniforme escolar también fue necesario un planteo extraordinario, según lo expresa el docente de la ETP “...la escuela posee un centro de estudiantes, los cuales expresaron en su momento la imposibilidad de algunos estudiantes para la adquisición de la indumentaria requerida para ambos turnos, por lo que solicitaron se contemple la exigencia del uniforme. Pero desde la escuela se trabajó con la creación de un ropero escolar que tuvo mucha aceptación y participación de la comunidad educativa e inclusive con los egresados de la escuela. En otro párrafo manifiesta “...el uniforme otorga también ese sentido de pertenencia y de sentirse contenido por la escuela a la que pertenecen, también genera igualdad ante sus pares.”

Los AEC se vinculan a las relaciones con toda la comunidad educativa, es entonces que la relación de los docentes con los directivos, encargados de regir el cumplimiento de los procesos formativos, se plantearon situaciones conflictivas como lo expresa la directora del bachillerato N° 24 “...la virtualidad impacto fuertemente en los docentes con más antigüedad, los que ante la comunidad educativa antes de toda esta situación presentaban un reconocimiento por los años en la escuela, no solo con los

directivos sino también con los alumnos y al momento de la nueva modalidad de clases remotas manifestaron malestar y se llegó a situaciones de hasta abandono de las clases, debiendo desde la dirección recurrir a notificaciones para que cumpla con lo establecido. Fue un proceso difícil y complejo que nos produjo malestares institucionales en donde los alumnos fueron los más perjudicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.”

El director de la ETP refiere “...las clases recién se normalizaron en algunos espacios, de la forma virtual en el mes de octubre, lo que llevo al conflicto entre la institución y los padres, y lógico con los docentes responsables.”

Explicitar qué estrategias y recursos humanos externos son necesarios para articular los AEC con los protocolos sanitarios, durante el regreso a la presencialidad en el Bachillerato N° 24 de la localidad de Lozano y Escuela Técnica Provincial N° 1 “Aristóbulo Vargas”.

Las escuelas en las que se planteó la investigación presentan una relación en red en lo que refiere a la atención sanitaria de la institución.

Expresa en director de la ETP “...en todo momento tuvimos el asesoramiento por parte de las autoridades del ministerio de educación y más tarde del ministerio de salud, que a través del puesto de salud que está en el barrio, actualmente nos visitan semanalmente para solicitar informe del estado de salud de los alumnos u otro personal de la escuela.”

La directora del bachilleratos N° 24 afirma, “...al inicio todos estábamos con un miedo y la incertidumbre por el regreso a las aulas, se presentaron situaciones problemáticas con algunos grupos como los chicos de tercer año y cuarto que no respetaban el distanciamiento y el uso del barbijo, los preceptores estaban como policías,...a pesar de las permanentes recomendaciones aun hoy no se puede regular ese

comportamiento, en algún momento cuando hubo casos de covid se aislaron y personal del puesto de Salud nos asistieron en ese aspecto, ellos a través del asistente social y el COE nos solicitan permanentes informes.

Agrega la directora, "...desde el ministerio actualmente se lanzó el programa EDURED que tiene la función principal de salir a la búsqueda de los alumnos que por alguna razón o motivo particular, dejaron de asistir a la escuela, desde aquí le enviamos los listados con el informe de esos alumnos."

La presente investigación sostiene que es indispensable la reformulación de los AEC, la vinculación con los aspectos psicosociales de la comunidad educativa, desde los directivos consideran ir planteando las nuevas formas de convivencia que se presentaron y el replanteo de aspectos normativos, y sobre todo considerar los aspectos relacionados con las emociones.

Matriz de datos bachillerato N° 24:

<b>Puntos relevados en los AEC que podrían ser observados</b>	<b>Situaciones adversas que se generaron para la aplicación de los puntos del AEC</b>	<b>Estrategias de acción propuestas por el directivo.</b>
Contención institucional	Ruptura de los vínculos de contención por parte de los preceptores.	Adhesión de los aportes del EDURED
Desigualdad y estado de animo	Acceso al uso de la tecnología y quienes carecen de la misma	Adhesión de los aportes del EDURED
Relaciones directivos-docentes	Incapacidad para manejo de las TIC's, clases perdidas. Malestar en relaciones.	Capacitaciones por parte de del docente de computación

(Matriz de datos de elaboración propia).

Matriz de datos Escuela técnica Provincial "Aristóbulo Vargas" :

<b>Puntos relevados en los AEC que podrían ser observados</b>	<b>Situaciones adversas que se generaron para la aplicación de los puntos del AEC</b>	<b>estrategias de acción propuestas por el directivo.</b>
Convivencia institucional	Afectada por la pérdida del sentido de pertenencia, en actividades vinculadas a la cultura institucional. (bautismos de los primeros años, bomba de sexto año, etc)	Reuniones con el centro de estudiante para generar protocolos adecuados.
Desigualdad y estado de animo	Acceso al uso de la tecnología y quienes carecen de la misma	Activación de recursos tecnológicos del gabinete de computación y equipos de conectar igualdad.
Normativas referidas a la vestimenta	Por la crítica situación económica imposibilidad de acceder al uniforme del establecimiento. Pérdida del sentido de pertenencia.	Creación del ropero escolar.
Relaciones directivos-docentes	Incapacidad para manejo de las TIC's, clases perdidas. Malestar en relaciones.	Capacitaciones docentes.

(Matriz de datos de elaboración propia).

## **DISCUSIÓN:**

El objetivo del presente trabajo se centró en la evaluación de las influencias sobre los AEC debido a las normativas protocolares sanitarias dispuestas en algunos casos desde la superioridad ministerial y en otros casos a nivel institucional, durante el regreso a la presencialidad, luego de un ciclo lectivo 2020 cargado de situaciones de incertidumbres, en las dos instituciones educativas de estudio, Bachillerato N° 24 de la localidad de Lozano y Escuela Técnica Provincial N° 1 “Aristóbulo Vargas”.

En referencia a los nuevos planteos que asume la comunidad educativa para el cumplimiento de los acuerdos escolares de convivencia ante la nueva normalidad en el Bachillerato N° 24 de la localidad de Lozano, entre las implicancias se destaca la dificultad que se generó al momento de hacer cumplir las normativas establecidas por los AEC, por parte de los preceptores del establecimiento, debiendo priorizar la una postura flexible priorizando la contención emocional propia y la de los alumnos, situación que llevo a que los mismos debieran salir del marco funcional respecto al su rol, siendo el mismo según lo manifiesta (Rodríguez Colantonio, 2009) “conservar el orden y la disciplina, vigilar la conducta, cooperar en la formación de hábitos y todas las expresiones relacionadas con el control de alumnos” y asumir el responsabilidad de identificar desde un amplio espectro y variedad, las necesidades de los alumnos que precisan contención, se detecta aquí el nuevo rol y el papel relevante en la funcionalidad institucional como lo expresa (Delgado, A. V. / Anuario de Investigaciones, 2018, Vol. 3, N°3, 617-625 Pág. 624) “el rol del preceptor en la construcción de los Acuerdo Escolar de Convivencia requiere del protagonismo en la trama institucional como figura estable, presente, cercana y confiable para el colectivo escolar y el reconocimiento cada vez mayor de su profesionalismo en la tarea pedagógica alejándose de su función disciplinaria administrativa signada por las primeras concepciones del rol.”, por lo que en la

proyección de los nuevos AEC aportaran información y valoraciones relevantes que desarrollaron durante este periodo.

Se destaca aquí también las influencias que se presentan en la ETP con respecto a los ingresantes de los años 2020 y 2021 que necesitan fortalecer los principios normativos y pertenencia, que la institución promociona en los AEC en los puntos que hace mención de sus redacciones para mejorar las relaciones institucionales.

Así, la calidad del vínculo entre estudiante y escuela se ha vuelto parte sustancial de los enfoques orientados a evaluar el desarrollo personal y social en etapas escolares, entendiendo por sentido de pertenencia la relación de identificación que los miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes, tienen con la institución a la que asisten (Agencia de Calidad de la Educación, 2017). A este sentimiento de afiliación se atribuyen características positivas para la trayectoria escolar, satisfacción con la vida, confianza y predisposición hacia el aprendizaje, por lo que activamente se ha incorporado en las políticas de gestión y medición educativa (Cordano, 2017).

Entonces desde esta perspectiva, las instituciones deben generar una serie de actividades, como por ejemplo jornadas de convivencia virtuales (cambio de actividades), en el desarrollo de los valores que promueve la institución desde la reflexión, modificación y aplicación de los acuerdos y normas de convivencia, donde la indiferencia y el individualismo sean revocados con el fin de lograr un verdadero sentido de pertenencia y unión dentro y fuera de la escuela.

La investigación, también dejó en claro los efectos generados por la desigualdad en el acceso a los recursos tecnológicos, para el desarrollo de las clases en la virtualidad, situación que puso de manifiesto el bajo nivel de conocimientos por parte de la planta docente al momento de elaborar los materiales virtuales de calidad con equidad y sobre todo acordes al contexto, con un alto carácter de pertinencia la cual consiste en la

adecuación de la educación al contexto social en el cual se desempeña la persona, en el ámbito grupal, organizacional, comunitario y social. La inequidad generada durante el dictado virtual produjo situaciones de malestar e impotencia que altero notablemente el estado de ánimo de los estudiantes generando inconvenientes en la convivencia que abren una puerta a la violencia entre pares.

Situación similar se evidencio en las relaciones entre directivos y docentes al momento de dictado de clases virtuales con docentes que denotan falencias de alfabetización digital, situación que altero los procesos de enseñanza-aprendizaje en perjuicio del estudiante, es cierto que nadie estaba preparado para el volumen y la complejidad que implicaría virtualizar todos los niveles de enseñanza de Argentina en un contexto de pandemia, con una población duramente golpeada por la crisis económica y múltiples brechas de acceso al mundo digital aún sin resolver, ante esta situación se vieron vulnerados los AEC quedando relegados a las intervenciones de directivos que debieron recurrir a aplicación de la normativa de sanción para el cumplimiento de las necesidades mínimas en el proceso educativo. Aquí también se pone de manifiesto un aspecto importante que no está relacionado con las capacidades del docente y que también generó problemas con las relaciones con los directivos, que está relacionada con el desequilibrio socioemocional que genera la virtualidad y desemboca en malestar que se canaliza en descargas hacia alumnos, compañeros y directivos, alterando la convivencia. En estudios realizados sobre el tema concuerdan cuando se expresa al respecto

... sin embargo la falta de control así como su exceso pueden generar un riesgo en la salud mental del trabajador, ya que el ritmo de trabajo es dirigido en muchas ocasiones por el docente y esto puede traer consigo que este trabaje en exceso o por ende que no trabaje, el trabajo en casa, también visto como trabajo aislado, puede producir desequilibrio en el trabajador, ocasionando estrés y genera conductas inapropiadas en los

docentes sobre todo en los que se encuentran viviendo solos, ya que la ausencia de otras personas puede llevar a sentirse en soledad, presentar aislamiento tanto físico como social, así como presenciar bajo acompañamiento por parte de sus superiores y compañeros así como de familiares. Hoyos, Buitrago, Meléndez, (p74)

Mas allá de los aspectos técnicos de la trasposición didáctica, hay un papel importante que desempeñan los docentes en el cumplimiento de los AEC, relacionados con la contención hacia los alumnos, se debe centrar mayormente en el control de las necesidades emocionales de la comunidad escolar, por sobre lo académico. Sin embargo, buscan o esperan lograr un equilibrio. Esto se condice con la literatura internacional que describe a los profesores como centrales, con un rol protagónico y fundamental durante esta pandemia, dado que no sólo deben entregar materiales educativos a sus estudiantes y estar en contacto permanente con sus apoderados, sino, además deben ofrecerles oportunidades para interactuar con ellos e incluso facilitar el apoyo psicológico si lo requieren. (Cifuentes-Faura, 2020 p3). El relegar lo académico requirió que ambas instituciones adhirieran a una nueva forma de calificación, proscribiendo el carácter cuantitativo de la mismas a una más cualitativa, disposición que tuvo como uno de sus objetivos generar una equidad grupal e impedir un efecto emocional sobre los alumnos en el momento de recibir sus calificaciones sobre todo las desfavorables. Cada institución genera su propio lineamiento, todos actúan de acuerdo con las necesidades de su propio contexto. Efectivamente, la investigación en Latinoamérica ha advertido la posibilidad de un "currículum de transición", el cual será necesario post pandemia (Vivanco-Saraguro, A. p 166-175, 2020). Habrá que rediseñar la reescritura curricular y buscar las formas de materialización para abordar lo que, supuestamente, se perdió durante la suspensión de actividades regulares en escuelas públicas y privadas, desde mediados de marzo de 2020. Se defiende la idea que cada sistema escolar encuentre sus propios mecanismos de

acuerdo con su realidad, pero se destaca la consideración de acciones prácticas que logren los ajustes de manera más humana y emancipadora, minimizando el sufrimiento de los sujetos involucrados con la práctica pedagógica. Tal como sugiere en, escenarios para la evaluación Saez, Navas, Robles, Lopez (p7) se describen cuatro escenarios posibles para la evaluación del curso 2019-2020 como consecuencia del cierre de los centros educativos. El primero de los escenarios podríamos denominarlo “autonomía de los centros” y representa un planteamiento de toma de decisiones mínima por parte de la Administración, que optaría porque sean los centros quienes resuelvan el problema de la evaluación. El segundo escenario, denominado “ajuste del currículo”, supone una toma de decisiones de nivel medio para solucionar los problemas de justicia y equidad respecto a la evaluación, pero dentro del ámbito de actuación de los centros educativos.

La profundización de la crisis económica del país y el mundo generó y afectara por un tiempo extendido el ingreso y las posibilidades de muchas familias para acceder a la adquisición de bienes e indumentarias que rigen los AEC para los alumnos de ambas escuelas, más aún en la de carácter técnico, por lo que la reformulación deberá contemplar de manera flexible los requerimientos exigidos. La ETP ante esta necesidad ya organizo una actividad institucional, con el fin de dar respuesta a esta situación, que también genera desigualdad, propone e intensifica las acciones para la creación de roperos escolares con la colaboración de la comunidad educativa, aquí es imprescindible que se proponga la intervención del ministerio de educación, para contemplar estas falencias, según lo manifiesta J. Cifuentes-Faura ...los distintos gobiernos y centros educativos deberían poner en marcha un sistema de préstamos de ordenadores, libros y materiales educativos, para reducir las desigualdades económicas. Desde una perspectiva política, los legisladores deberían considerar la posibilidad de proporcionar un apoyo o ayuda regular a las familias de bajos ingresos con niños durante la inminente crisis económica

para evitar que se profundice y se amplíe de la pobreza infantil. Sin esta acción, la actual la crisis sanitaria podría convertirse en una crisis social con consecuencias duraderas para todos los niños pertenecientes a familias de ingresos bajos. Estas medidas son realmente necesarias para reducir la desigualdad. (J. Cifuentes-Faura-p6), entonces la crisis económica vinculada al Covid-19 también debe impulsar a los gobiernos a reforzar las garantías de los derechos económicos y sociales y las protecciones sociales para las familias más vulnerables. Las decisiones y los planes propuestos por los distintos gobiernos son fundamentales, no sólo para mitigar los daños de la pandemia, sino también para beneficiar a los niños a largo plazo.

Con respecto a las estrategias y recursos humanos externos que son necesarios para articular los AEC con los protocolos sanitarios, durante el regreso a la presencialidad en el Bachillerato N° 24 de la localidad de Lozano y Escuela Técnica Provincial N° 1 “Aristóbulo Vargas”, la investigación destaca que las instituciones fueron contenidas por los centros de atención primaria de la salud (CAPS), correspondiente a la salud física y controles sanitarios exigidos por los protocolos sanitarios en las escuelas, pero no así en lo que concierne a la atención psicosocial y emocional, por lo que es indispensable se generen actividades y espacios que cubran las problemáticas relacionadas con el estado mental de toda la comunidad educativa, con el único propósito de mejorar su convivencia en una instancia futura, con razón advierte World Health Organization. Mental health and psychosocial considerations during the COVID-19 outbreak. 2020[citado 21/07/2020] los efectos psicológicos consecutivos a la enfermedad infecciosa y el confinamiento pueden perdurar más allá de la duración de estos. La bibliografía consultada identifica desajustes emocionales asociados al estado de tensión sostenida, especialmente, estrés, ansiedad y depresión. De aquí que nos compete y exige pensar en que lo vendrá al momento de diseñar los nuevos AEC, los principios

que rigen los mismos deben cambiar la perspectiva ya que las secuelas de la pandemia estarán vinculadas con las emociones que afectan los estados psicopedagógicos, tal como sugiere Murueta ME. La salud psicológica en tiempos del coronavirus 19. Integración Académica en Psicología. 2020[citado 21/07/2020]; 8(23): 11-21. estudios sobre el tema han informado que existe una notable prevalencia de estrés postraumático en niños y adolescentes, cuando luego de varios meses de haber vivido un evento traumático presentan tristeza y ansiedad desproporcionada, experimentan visiones de dichos eventos (*flashback*), alteraciones del sueño, irritabilidad, entre otras. También en niños con desajustes psicopatológicos previos puede evidenciarse una exacerbación de los síntomas tras el confinamiento, como sucede en aquellos con apego ansioso a sus cuidadores, lo cual propicia el rechazo al reinicio de la actividad escolar. Los menores con rasgos de introversión y tendencia a preocuparse en exceso podrían manifestar reacciones ansiosas, anticipaciones aprensivas de amenazas, miedo al contagio, síntomas obsesivos-compulsivos, manifestaciones depresivas, entre otras, todo lo cual favorece a comportamientos de evitación que afectan el funcionamiento general.

Preparar la incorporación y adolescentes a la normalidad supone un reto. Tras una ausencia prolongada a la escuela, podrían repuntar los casos de rechazo escolar; por tanto, es preciso regular hábitos y horarios en los menores. Con respecto a las nuevas tecnologías, el aumento drástico de su uso en este periodo supone medidas de regulación en este sentido. Este proceso debe ser espontáneo, gradual y sistemático.

Las asistencias deben provenir desde las dependencias del ministerio de educación, precisamente se refiere a las secretarías destinadas a cubrir estas necesidades y en caso que no existiera debe procurar la creación de secretarías que atiendan estos planteos.

La investigación partió desde la necesidad de detectar cuales fueron las influencias y efectos de pandemia a los AEC, en el cumplimiento de los mismos, pero a medida que avanzó se fue entramando un amplio, diverso y complejo análisis de las implicancias, aun así la principal está centrada en la concepción de que no se puede considerar a la pandemia como una instancia cerrada o cumplida, estamos aun atravesando la misma, por lo menos en este lado del mundo, y no hay todavía una lectura firme sobre los efectos finales, lo que lleva pensar que se van a producir nuevos escenarios, si es cierto que ya tenemos referencia notable de lo que provoco en el entorno escolar, y basándonos en estos se puede actuar con prevención y tratar de anticiparnos a generar AEC con mayor flexibilidad y con una dinámica permanente, pero aquí se presenta la otra incertidumbre, ¿con qué frecuencia se puede convocar a toda la comunidad para su tratamiento?, cuando la misma se producía para algunos establecimientos cada dos años y en otros cuando era anual y debido a una normalidad rectilínea no ameritaba importantes modificaciones e inclusive hasta ninguna, tal como se mencionara en la introducción según el relevamiento de los AEC a cinco establecimientos educativos de la provincia. No se puede precisar o enumerar concretamente los resultados con la presente investigación, si, hacer mención de algunas, probablemente debido a la diversidad de contextos que presenta nuestra provincia, haya que recurrir a una particularización de la temática.

Los tiempos corren y parece ser más veloz actualmente, estos efectos marcan su impronta en las instituciones educativas con esa rapidez, a tal punto que urge el tratamiento de los nuevos AEC procurando la intervención inminente de profesionales preparados para hacer una correcta lectura de los cambios.

## Referencias

**Adverse conse- quences of school closures, UNESCO, 2020**

**Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología “Ciencia y Profesión”** Año 2018, Vol. 3, N°3, 617-625, El Rol del Preceptor en la Construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

**Cifuentes-Faura, J.** “Consecuencias en los Niños del Cierre de Escuelas por Covid-19: El Papel del Gobierno, Profesores y Padres”. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3), 2020.

**Díaz Better, S. P. y Sime Poma, L. E.** (s.f.). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (49), 125-145 Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>.

**Fierro, M.** (2014). Convivencia inclusiva y democrática. *Sinergia Revista Electrónica de Educación*, (40), 1-18. Recuperado de [http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40\\_convivencia\\_inclusiva\\_y\\_democratica\\_una\\_perspectiva\\_para\\_gestionar\\_la\\_seguridad\\_escolar](http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40_convivencia_inclusiva_y_democratica_una_perspectiva_para_gestionar_la_seguridad_escolar).

**IIDH** (2011). *Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos. Un estudio en 19 países* [artículo en línea]. Recuperado el enero de 2019, de [https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/9\\_2010/fe22f95d-bb81-4859-a029-d383a54f576e.pdf](https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/9_2010/fe22f95d-bb81-4859-a029-d383a54f576e.pdf)

**Murueta ME.** La salud psicológica en tiempos del coronavirus 19. *Integración Académica en Psicología*. 2020[citado 21/07/2020]; 8(23): 11-21.

**Policy Brief: The Impact of COVID-19 on children** (2020) publicado por la ONU.

**Red AGE.** (2014). La Convivencia en los Centros educativos de educación básica en Iberoamerica. Recuperado el enero de 2019, de [https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2014/131430/Red\\_AGE\\_2014\\_web.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2014/131430/Red_AGE_2014_web.pdf)

**Sabino, Carlos A.** (1996). El proceso de la investigación. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.

**UNICEF.** (2011). Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo. Recuperado el enero de 2019, de [https://www.unicef.org/costarica/docs/cr\\_pub\\_Violencia\\_escolar\\_America\\_Latina\\_y\\_Caribe.pdf](https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Violencia_escolar_America_Latina_y_Caribe.pdf).

**Vasilachis de Gialdino, Irene (coord.); Ameigeiras, Aldo; Chernobilsky, Lilia B. y otros.** (2007). Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires: Gedisa.

**Vivanco-Saraguro, A.** “Teleducación en tiempos de COVID-19: brechas de desigualdad”. *CienciAmérica*, 9(2), 166-175, 2020.

San Salvador de Jujuy, 5 de Abril de 2021.-

Al Vicedirector de la  
Escuela Técnica Provincial N° 1  
"Gral. Aristóbulo Vargas Belmonte"  
PROF. GUILLERMO DAVID AMANTE  
S...../.....D:

Quien suscribe el Profesor **ALAVAR, Edgardo Gabriel** D.N.I. **23.946.786** tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitar autorización para la realización de un trabajo de investigación correspondiente a la Materia **SEMINARIO FINAL** de la **Licenciatura en Educación** de la Universidad Empresarial Siglo 21, de la cual soy alumno.

La investigación consistirá en la lectura y análisis de los acuerdos escolares de convivencia de la institución que usted dirige, con el uso del instrumento de investigación, la entrevista, a directivos, docentes y asesor pedagógico.

Sin más que destacar y a la espera de una respuesta favorable, saludo a usted con atenta consideración.



*[Signature]*  
Prof. ALVARO, Edgardo Gabriel  
23946786

Se autoriza la investigación.

*[Signature]*  
PROF. GUILLERMO DAVID AMANTE  
VICEDIRECTOR  
ESG. TÉCNICA PROVINCIAL N° 1

Lozano, 14 de Abril de 2021

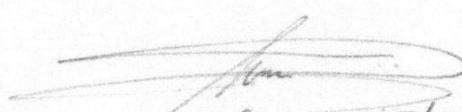
A la señora directora  
del Bachillerato N° 24  
De la localidad de Lozano  
Profesora Carasino Paula  
S...../.....D:

Quien suscribe el Profesor ALAVAR, Edgardo Gabriel D.N.I. 23.946.786 tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitar autorización para la realización de un trabajo de investigación correspondiente a la Materia Seminario final de la Licenciatura en Educación de la universidad empresarial Siglo 21, de la cual soy alumno.

La investigación consistirá en la lectura y análisis de los acuerdos escolares de convivencia de la institución que usted dirige, con el uso del instrumento de investigación, la entrevista, a directivos, docentes y asesor pedagógico.

Sin mas que destacar y a la espera de una respuesta favorable saludo a usted con atenta consideración.

Recibido 16-04-21  
LIC. ALLIANDRA MARCELA CARGAS  
SECRETARIA  
BACHILLERATO PCIAL N° 24 - LOZANO

  
Prof. Alvar, Edgardo